



RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2020, de la Secretaría General de Economía y Comercio, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la creación, desarrollo y promoción comercial de las franquicias extremeñas para el ejercicio 2019. (2020060166)

El Decreto 161/2018, de 2 de octubre, establece las bases reguladoras de ayudas económicas destinadas a la creación, desarrollo y promoción comercial de las franquicias extremeñas y la Orden de 12 de diciembre de 2018.

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, y tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en la citada convocatoria, procede realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 16 del Decreto 161/2018, de 2 de octubre, que regula las ayudas a las que se procede a dar publicidad.

Por lo expuesto,

RESUELVO :

Primero. Publicación.

Mediante la presente resolución se publican las ayudas concedidas según lo establecido en el Decreto 161/2018, de 2 de octubre, por el que se establece un régimen de ayudas económicas destinadas a la creación, desarrollo y promoción comercial de las franquicias extremeñas y la Orden de 12 de diciembre de 2018.

Las ayudas que se incluyen en la presente resolución corresponden a la convocatoria para la anualidad 2019.

Segundo. Finalidad.

Las subvenciones concedidas tienen por objeto facilitar creación de la franquicia, cofinanciando los gastos asociados a la elaboración de los manuales, del contrato de franquicia, el diseño de la imagen corporativa, así como para la actualización de estos documentos cumpliendo determinados requisitos. Se apoya también la inversión en TIC's subvencionando los programas informáticos a medida para la gestión integrada de la franquicia. El decreto prevé además una línea específica para la formación inicial de los franquiciados y otra para la promoción comercial de la franquicia y para los gastos de publicidad.

***Tercero. Resoluciones individuales.***

La Secretaría General de Economía y Comercio notificó individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que les afectaron, mediante las correspondientes resoluciones individuales.

Cuarto. Aplicación presupuestaria.

Las ayudas reguladas en el Decreto 161/2018, de 2 de octubre, se financiarán con cargo a los créditos autorizados en los Proyectos de gastos destinados a tal fin, previstos en las Leyes de Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los pagos que se realizaron de las ayudas incluidas en la presente disposición se imputaron a la aplicación presupuestaria 14.03.341A.770.00, Código de Proyecto de gasto 201714003000300, con un importe de 175.000 euros, financiado con fondos de la Comunidad Autónoma.

Mérida, 20 de enero de 2020.

El Secretario General de Economía
y Comercio,

ANTONIO RUIZ ROMERO

**ANEXO**

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	IMPORTE CONCEDIDO EN RESOLUCIÓN
FQ-19-001	DOLLE COMPANY SPAIN SL	B06710958	7.243,55 €
FQ-19-002	EXTRECASA 2014 S.L.	B06659239	7.000,00 €
FQ-19-003	EXTREFUEL, S.L.	B06700959	4.200,00 €
FQ-19-005	BOXER FOOD, SL	B10476281	7.530,00 €
FQ-19-006	EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, S.L.	B10208965	10.000,00 €
FQ-19-007	PERFUMHADA, S.L.	B86539764	3.939,10 €
FQ-19-008	CAMBIO ENERGÉTICO, S.L.	B10481216	4.810,96 €
FQ-19-009	ASASUR FRANQUICIAS, S.L.	B06692594	4.810,96 €
FQ-19-010	ALBROK MEDIACIÓN, S.A.U.	A10378115	5.710,96 €
FQ-19-011	PERFECT VISIONS & AUDIO PERFECT, S.L.U.	B10441863	4.810,96 €
FQ-19-012	JUAN ANDRÉS BARROSO PARRA	08**32**F	10.690,00 €
FQ-19-013	CORTE Y JAMÓN SPAIN, S.L.	B10462513	4.298,13 €
FQ-19-014	DANAMEDICS, S.L.	B10331007	14.440,00 €
FQ-19-015	COMPAÑÍA OLEICOLA SIGLO XXI, S.L.	B10199529	8.400,00 €
FQ-19-016	TROZITOS FRANQUICIAS, S.L.	B06660955	6.193,28 €
FQ-19-017	FAST FUEL, S.L.	B06657936	4.810,96 €
FQ-19-018	TOP BABY AND TOP KIDS, SL	B42525907	6.472,45 €
FQ-19-019	QOMBAS 2009 NS, S.L.	B06627889	6.306,21 €
FQ-19-020	2001 INTERNATIONAL FRANCHISING, S.L.	B06639504	6.300,00 €